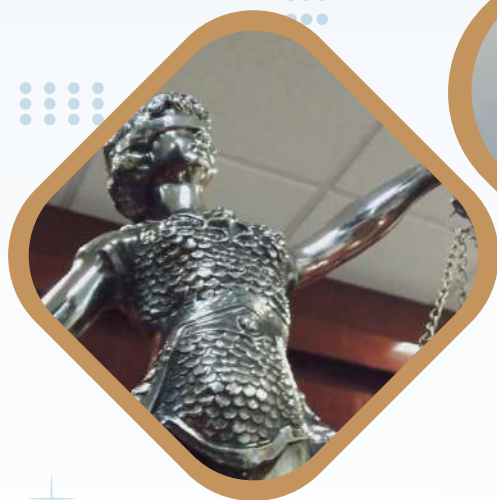


JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC

DEFRAUDÓ AL HOSPITAL ANGELES LEÓN

Fiscalías siguen pista a Galguera, por robar y usurpar funciones

**EL FALSO
CONTADOR
PÚBLICO
DURANTE AÑOS
tejió una red
de médicos que,
con empresas
fantasma
y engaños
administrativos,
logró un botín
superior a los 60
millones de pesos**

DE LA REDACCIÓN*nacional@gimm.com.mx*

Documentos internos, contratos falsificados, registros profesionales inexistentes y una orden de aprehensión revelan la forma en que José Juan Galguera Martínez, ex-director del Hospital Angeles León, tejió una red de médicos que, con empresas fantasma y engaños administrativos, logró un botín superior a los 60 millones de pesos en perjuicio de este hospital en el estado de Guanajuato.

De acuerdo con información y documentación en poder de **Grupo Imagen**, que se dará a conocer en los próximos días, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) logró documentar el *modus operandi* con el que Galgue-

ra Martínez y sus colaboradores concretaron un robo millonario a través de sociedades fachada.

José Juan Galguera Martínez es considerado prófugo de la justicia, con una orden de aprehensión activa, y señalado no sólo por robo, sino también por usurpación de profesión, al comprobarse que durante más de 20 años se ostentó falsamente como contador público sin contar con cédula profesional válida.

La orden de captura fue girada por un juez de Control del Sistema Procesal Penal Acusatorio con sede en el Reclusorio Preventivo Sur, en la Ciudad de México.

El delito principal: administración fraudulenta y usurpación de profesión, previsto en el Código Penal,

tras acreditarse que Galguera Martínez desvió recursos millonarios de Hospital Angeles León hacia cuentas y empresas controladas por él y por personas de su círculo más cercano.

La Fiscalía capitalina pidió a su homóloga en Guanajuato formalizar un convenio de colaboración para ubicar al prófugo. El cerco de autoridades incluye vigilancia en León y la Ciudad de México, además de notificaciones a Migración y a fiscalías estatales del país.

Uno de los puntos más graves que exponen las investigaciones es la usurpación de profesión. Durante años, Galguera firmó contratos, actas de asamblea y oficios oficiales como "C.P. José Juan Galguera Martínez".

Sin embargo, una revisión minuciosa en el Registro Na-



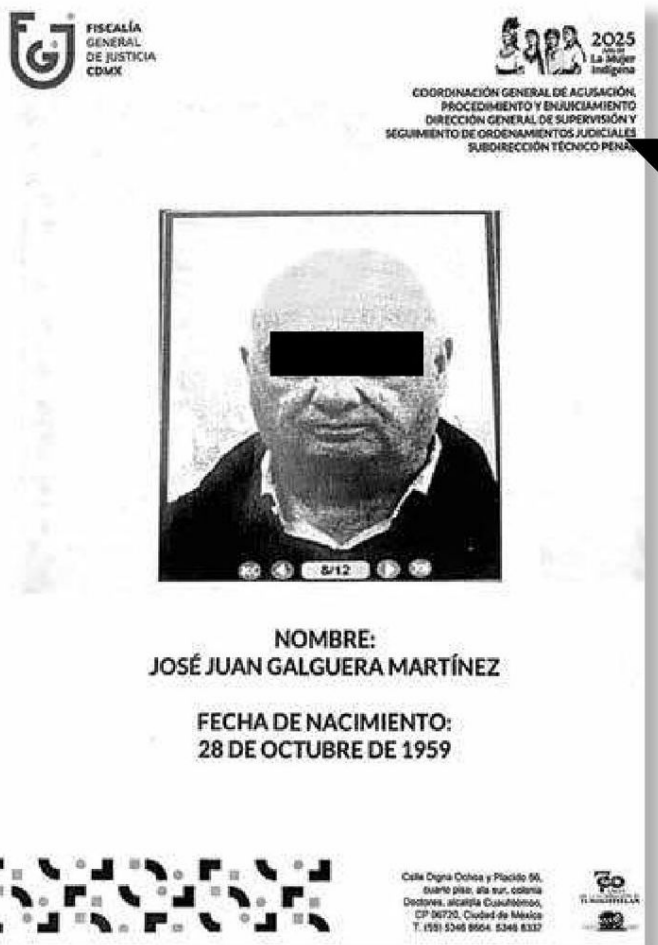
cional de Profesionistas confirmó que nunca obtuvo título de contador público ni cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública (SEP), y para sostener su engaño, presentó un certificado apócrifo de la Universidad de Guanajuato.

Documentos en poder de **Grupo Imagen** muestran su rúbrica con la sigla "C.P.", consolidando el delito de falsificación y usurpación.

El Código Penal Federal establece en su artículo 243 que la falsificación de documentos públicos se castiga con penas de cuatro a ocho años de prisión. En tanto, el artículo 244 fija sanciones de seis meses a cinco años por falsificación de documentos privados.

Sumado a la acusación de administración fraudulenta, cuya penalidad puede superar los diez años de cárcel, el expediente de Galguera Martínez se convierte en un caso paradigmático de abuso de confianza y corrupción empresarial.

Grupo Imagen ha obtenido información adicional sobre este caso, que en breve dará a conocer.



José Juan Galguera cuenta con orden de aprehensión activa.

EL DATO

La Fiscalía capitalina pidió a su homóloga en Guanajuato formalizar un convenio de colaboración para ubicar al prófugo.

20
AÑOS

al menos, José Juan Galguera se ostentó falsamente como contador público sin contar con cédula profesional válida.





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC